ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 12 de Febrero de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua Nº 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

- Jorge Luis Castillo Figueroa
- 2. Adriana Giudice Alva
- 3. Jorge Alejandro Risi Mussio
- 4. David Lemor Bezdín
- 5. Raúl Martín Lafora Gaviño
- 6. JuanPedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, de la Sra. María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de 6 Directores, el Dr. Jorge Luis Castillo Figueroa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el señor Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

- 1. Presentación del nuevo presidente del Directorio.
- Informe de la gerencia del proyecto con relación a los resultados de la gestión 2014, con indicadores e identificación de oportunidades de mejora.
- 3. Informe de asesoría legal respecto al proceso de ratificación de miembros del Directorio y designación de los directores faltantes.
- 4. Otros asuntos de interés.

AL

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del nuevo presidente del Directorio

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Presidente, designado representante del Ministerio de la Producción mediante Res. Min. N° 021-2015-PRODUCE, del 22 de enero de 2015, con la finalidad de saludar al Directorio y manifestar su voluntad de participar y colaborar en lo que esté en sus manos para alcanzar los objetivos estratégicos del proyecto, actuando bajo un marco de buenas prácticas y evitando situaciones de conflictos de intereses. Asimismo, se refirió a los objetivos finitos de FONCOPES al encontrarse en la etapa final de su desarrollo, proponiendo al Directorio sumar esfuerzos para encontrar alternativas de solución a otras prioridades del sector pesquero que pudieran beneficiarse con la experiencia de FONCOPES.

Por su parte la Dra. Adriana Giudice dio la bienvenida al señor Castillo a nombre del Directorio y luego de felicitar su designación como Presidente, manifestó que entre otras prioridades a las que debía prestar atención el sector pesquero, se encontraba que los tripulantes activos reciban (al igual que los beneficiarios de FONCOPES) una adecuada y constante capacitación que les permita contar con alternativas de trabajo en los tiempos de veda, resaltando claramente, que debido a la naturaleza del Dec. Leg. 1084 y su Reglamento, no era posible para FONCOPES, atender esta necesidad. Sin embargo, recordó que hace algunos años, el Ministerio de la Producción estuvo coordinando con las compañías de seguro, los armadores pesqueros y la Marina de Guerra del Perú, la creación de un patronato con esta finalidad, de manera que con una adecuada capacitación, los tripulantes pudieran tener mayores responsabilidades y generar líneas de carrera que les permitan seguir creciendo.

Asimismo, el Señor David Lemor manifestó que FONCOPES tiene un fin específico que le impide atender las necesidades de los tripulantes de la flota industrial, debiendo crearse para dicha finalidad, otra institución, con su propio marco jurídico. Asimismo, agregó que FONCOPES podría presentar una propuesta, pero que debe ser promovida y ejecutada por los Ministerios de Trabajo y Promoción Social, Producción y por los armadores pesqueros, reiterando que la prioridad de FONCOPES son los beneficiarios del Dec. Leg. Nº 1084.

Seguidamente, el señor Raúl Lafora, comentó que otra prioridad que debe atender el Ministerio de la Producción es aliviar la tensión entre la pesca industrial y los pescadores artesanales, ya que esto solo perjudica al público que podría obtener productos marinos a un menor precio, esto con relación a la pesca de jurel y caballa; así como, otros recursos destinados a consumo humano directo, como el bonito.

Finalmente, el señor presidente agradeció los comentarios recibidos y manifestó que el Ministerio promovería la solución de los puntos expuestos conjuntamente con otros entidades públicas, el sector privado y FONCOPES, dentro del límite de sus facultades y respetando su finalidad.

2. Informe de la gerencia del proyecto con relación a los resultados de la gestión 2014, con indicadores e identificación de oportunidades de mejora.

En este punto, hizo uso de la palabra el Sr. Mario Revilla quien manifestó a los presentes que de acuerdo al contrato suscrito con FONCOPES, correspondía a la gerencia presentar el informe de cumplimiento de indicadores al mes 66, referidos a: Memoria de FONCOPES del año 5, informe de auditoría del año 5 y sistematización y difusión de 10 casos de éxito de los Programas de Beneficios.

Respecto a la memoria de FONCOPES, manifestó que la misma se había presentado y entregado a los directores en sesión de fecha 05 de setiembre de 2014.

Asimismo, el informe de las auditorías de gestión y financiera a la gerencia por el año 2013, se había presentado en sesión de fecha 29 de agosto de 2014.

En cuanto al tercer punto, referido a la presentación y difusión de 10 casos de éxito, el señor Revilla manifestó que los tendría listos para presentar en marzo, debido a que las entrevistas se realizarían la tercera o cuarta semana de febrero.

De otro lado, el Sr. Revilla mostró el siguiente cuadro con los resultados de la gestión al año 5, destacándo que la gerencia había cumplido con 2 de los 3 indicadores de éxito:

Гіро de Programa	Nº total de beneficiarios	№ de beneficiarios que alcanzaron el objetivo	Nivel de cumplimiento requerido	Nivel de cumplimiento alcanzado	Estado
Reconversión Laboral					
Programa MYPE: Logro	264	151	60%	57.20%	NO CUMPLE
empresarial	76	63	80%	82.00%	COM LL
Programa MYPE: MYPE			00/0	82.90%	CUMPLE
iniciada	39	22	60%	56.40%	NO CUMPLE
TOTAL	379	236			NO COMPLE

En cuanto al Plan Operativo Anual, el señor Revilla manifestó que lo presentaría en la próxima sesión de Directorio.

3. Informe de asesoría legal respecto al proceso de ratificación de miembros del Directorio y designación de los directores faltantes.

En este punto, se cedió el uso de la palabra a la Dra. Rosario Field, quien procedió a informar sobre el proceso de ratificación de los miembros del Directorio, señalando que, según el art. 22° del Reglamento del D. Leg. N° 1084 y 13° de los Estatutos de FONCOPES, los miembros del Directorio son "elegidos por periodos de tres años renovables".

En ese sentido, agregó que los Directores nombrados mediante Res. Min. N° 036-2009-PRODUCE (23.01.2009) y Res. Min. N° 337-2013-PRODUCE (18.11.2013 con eficacia al 23.01.2012), es decir, la Dra. Adriana Giudice Alva y el Sr. Juan Pedemonte Hernández, debían solicitar a sus gremios la ratificación de su designación a partir del 23.01.2015. Asimismo, el señor David Lemor, nombrado mediante Res. Min. N° 082-2009-PRODUCE (18.02.2009) y Res. Min. N° 337-2013-PRODUCE (18.11.2013 con eficacia al 23.01.2012), debía hacer lo propio a partir del 23.01.2015.

Respecto al procedimiento, la Dra. Field informó que en los próximos días se cursarían cartas a la Anep, Supnep y SENATI para que confirmen la designación de sus representantes, luego de lo cual, se solicitaría al Ministerio de la Producción la expedición de la Resolución Ministerial requerida para formalizar la renovación de su nombramiento.

Seguidamente, se refirió a los puestos vacantes en el Directorio de FONCOPES, que corresponden a la Asociación de Armadores Pesqueros Ley 26920 y a la Asociación NAYLAMP.

Respecto a la Asociación de Armadores Pesqueros Ley 26920, la Dra. Field señaló que dicho gremio había presentado su renuncia irrevocable a formar parte del Directorio de FONCOPES en el año 2009, por lo que en opinión del Dr. Mario Pasco Cosmópolis, dicho acto impide que vuelva a recuperar su derecho. Por su parte, el Dr. Jorge Danós, a quien también se consultó sobre este gremio en su oportunidad, agregó que este caso se sometería al régimen jurídico — administrativo y que no podría acreditar representante, toda vez que se ha excedido el plazo de diez días hábiles indicado en el art. 29 del Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE.

En tal sentido, la Dra. Field comentó que para cubrir la vacante dejada por este gremio, se habían enviado numerosas cartas al Ministerio de la Producción, con la finalidad de que se informe a la gerencia el nombre del gremio que de acuerdo al

1

orden de prelación, le correspondería ocupar un puesto en el directorio de FONCOPES, lo cual hasta la fecha permanecía pendiente de respuesta.

Sobre la asociación Naylamp, la Dra. Field hizo referencia a la consulta realizada al Dr. Mario Pasco Cosmópolis, quien sobre este gremio opinó que siendo la designación de representantes en el Directorio, de carácter permanente, esta Asociación conserva el derecho a designar su representante ya que ni ha renunciado al mismo, ni tal atribución le ha sido dejada sin efecto.

En tal sentido, la Dra. Field comentó que la gerencia había tratado de comunicarse de diversas maneras con la Asociación Naylamp, sin éxito hasta la fecha.

En este punto intervino el Señor Raúl Lafora quien manifestó que él tenía entendido que la asociación Naylamp se había unido a la Asociación de Armadores Pesqueros Ley 26920.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia enviar una carta al Ministerio de la Producción para reiterar el pedido de información sobre el gremio que por orden de prelación le correspondería ocupar la vacante dejada por la AAP Ley 26920. Asimismo, se solicitó a la gerencia realizar todas las gestiones posibles para ubicar a representantes del gremio NAYLAMP para que designen a su representante y/o confirmen si se han fusionado legalmente con la Asociación de Armadores Pesqueros Ley 26920.

4. Otros asuntos de interés

En este punto, el Directorio autorizó al Gerente del Proyecto a presentar en la próxima sesión de Directorio las propuestas de empresas interesadas en realizar las auditorías de gestión y financiera 2014 a la gerencia de FONCOPES.

Por su parte, el Sr. Revilla manifestó a los Directores que en el ámbito financiero, habían mecanismos y herramientas para identificar que empresas y/o personas tenían aprobados créditos en sus diferentes tipologías: microempresa, pequeña empresa, consumo, hipotecario y otros, consultando al Directorio si para acreditar el éxito en el programa de reconversión laboral y creación y desarrollo de Mypes la gerencia podía presentar los reportes con la confirmación de estos préstamos, siempre y cuando se encontraran dentro del horizonte del Proyecto FONCOPES.

Al respecto, los miembros del Directorio manifestaron que si estos reportes confirmaban la existencia de créditos a beneficiarios de FONCOPES, serían suficientes, pero que ello se determinaría al momento de revisar la documentación.

Seguidamente, el Sr. Revilla informó al Directorio que la gerencia había decidido cambiar al proveedor de los servicios de contabilidad a partir del mes de Abril.

A

Finalmente, el señor presidente consultó a la gerencia si estaba entre sus funciones elaborar un plan de cierre para FONCOPES, considerando que el proyecto se encuentra en su etapa final y si resultaba necesario determinar la conveniencia de solicitar al Ministerio de la Producción la expedición de un Decreto Supremo que contemple o facilite el proceso de cierre.

En tal sentido, el Sr. Revilla manifestó que consultaría al respecto con IPAE y que informaría al respecto en la siguiente sesión.

Antes de concluir, los miembros del Directorio acordaron programar la próxima sesión para el día viernes 27 de febrero de 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.